

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT.: 1510

DECRETO ALCALDICIO Nº 3174

DOÑIHUE, 30.10.2012

CONSIDERANDO:

La licencia médica presentada por , Doña (o).:
PATRICIA BUSTOS AGUIRRE , Auxiliar de Enfermería del Cesfam Lo Miranda .

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- Ley Nº 19.378/95, Artículo Nº 19, Inciso 2º del Estatuto de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º , artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Reconózcase Licencia Médica de Doña (o).:
PATRICIA BUSTOS AGUIRRE , Auxiliar de Enfermería del Cesfam Municipal Lo Miranda , categoría D , Nivel 9.

NOMBRE	Nº LICENCIA MEDICA	DESDE	HASTA	Nº DIAS
PATRICIA BUSTOS AGUIRRE	2 - 38916633	25.10.12	31.10.12	07

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/ESP/JMS

Distribución:

1.- Arch. Depto. Salud